



"Año de Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA N° 001 ETAPA SELECCIÓN DE PEC 2025 PARA EL AÑO 2026

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 081-2025-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 129-2025-MINEDU, y el Oficio Múltiple N° 00026-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI, se convoca al proceso de selección de Promotora Educativa Comunitaria para el año lectivo 2026 en el ámbito de la UGEL San Román, conforme a las disposiciones establecidas en las normas citadas.

N°	ACTIVIDAD	FECHA/PLAZO
1	Convocatoria del proceso de selección de Promotora Educativa Comunitaria.	02/12/2025
3	Presentación de solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos.	03/12/2025 – 04/12/2025 Trámite documentario UGEL
4	Revisión de expedientes y publicación de resultados preliminares.	10/12/2025
5	Presentación de reclamos.	11/12/2025 De 9:00 a 12:00 p.m. Trámite documentario UGEL San Román
6	Absolución de reclamos.	12/12/2025 De 8:30 a 10:00 a.m. Centro de Recursos de la UGEL San Román
7	Publicación de resultados finales.	12/12/2025

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las postulantes deberán presentar, de manera obligatoria, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Trámite – FUT, especificando claramente el nombre del PRONOEI y el ciclo al que postula.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.
- Copia simple de la Constancia de Estudios del IV ciclo de Educación o, en su defecto, certificados de estudios secundarios que acrediten el nivel formativo requerido.
- Declaración Jurada, mediante la cual la postulante manifieste no contar con antecedentes policiales ni penales, así como gozar de buena salud mental y física.
- Declaración Jurada de Compromiso, indicando la disposición de la postulante para cumplir las funciones asignadas conforme a la normativa vigente.
- Documentos que acrediten la hoja de vida laboral en el PRONOEI, debidamente organizados y foliados.

Nota: Se adjunta al presente el formato emitido por la Dirección de Educación Inicial (DEI) del Ministerio de Educación, para conocimiento de los postulantes entorno a los criterios a evaluar, así como la declaración jurada


Abg. Cesar Quiza Huayta
SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO - SERVIR
UGEL SAN ROMÁN


Lic. Katty Melgar Conaori
Especialista de Educación Inicial - Especial
UGEL - SAN ROMÁN

EL COMITÉ.


René M. Ortiz Apaza
COORDINADOR PRONOEI II CICLO
JULIACA

**FORMATO 09****FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
POSTULANTES A PROMOTORA EDUCATIVACOMUNITARIA – PEC****I. INSTRUCCIONES**

- En esta etapa participan nuevas postulantes a Promotora Educativas Comunitarias
- Esta ficha será utilizada por el Comité de Selección para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RVM N.º 081-2025-MINEDU u su modificatoria en la RVM. N.º 129-2025-MINEDU que establece los 65 años como edad límite para la conclusión de su desempeño como PEC. durante la segunda etapa durante la segunda etapa.
- Cada criterio debe sustentarse con evidencias o de forma documentada.
- La edad se calcula con base en la fecha de presentación de documentos en mesa de partes de la UGEL. Si superan los 50 años se considera NO APTA y se concluye la evaluación.
- El comité debe firmar y registrar los resultados.

II. DATOS GENERALES

2.1 Información de la postulante			
Nombres y apellidos			
Documento de Identidad o Canet de Extranjería			
Fecha de postulación			
2.2 Información del PRONOEI al que postula			
Nombre del PRONOEI			
Código Modular			
Distrito		UGEL	
Centro Poblado			

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	Requisitos para la segunda etapa	¿Cumple?	
		SI	NO
1	¿La postulante tiene entre 18 a 50 años de edad?		
2	¿Vive en la comunidad donde funciona el PRONOEI, o en comunidad aledaña ¹ ?		
3	¿Domina la lengua originaria de la comunidad donde funciona el PRONOEI ² ?		
Número de orden de prelación ³			

- Si sólo se cuenta con un postulante que cumpla los requisitos, queda seleccionada.
- Si se cuenta con más de una postulante que cumpla los requisitos, se selecciona a la de mayor orden de prelación.
- En caso se cuente con más de una postulante con el mismo orden de prelación, se procede a evaluar su hoja de vida, considerando los criterios expuestos en el punto IV.

¹ Se considera aledaño si el centro poblado o el distrito es colindante a la localidad donde funciona el PRONOEI.

² Sólo para los PRONOEI EIB.

³ Orden de prelación: 1) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial. 2) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC. 3) Estudiante de educación menor al cuarto ciclo. 4) Secundaria completa.

*"Año de Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***IV. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA**

Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por criterio	Puntaje asignado
Formación y/o acciones de capacitación	Egresado (a) de educación inicial	10	16	
	Estudiante de 5to al 10mo ciclo (1 punto por ciclo adicional)	6		
	Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia (24 horas de duración como mínimo, 2 puntos por curso, máximo 3 cursos)	6		
Experiencia y desempeño	Experiencia como PEC de 4 años a más (1 punto por año)	6	12	
	Evaluación de desempeño 2025 por parte de la PC con logro previsto o destacado	2		
	Certificación de competencia otorgado por SINEACE ⁴	10		
	Experiencia como auxiliar de educación o practicante (preprofesional o profesional) de educación (1 punto por año de experiencia)	4		
Dominio de lengua originaria⁵	Dominio de la lengua con constancia del Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	5	5	
TOTAL				

Para evaluar la experiencia, se considera como año lo transcurrido de marzo a diciembre.

SITUACIÓN FINAL	Seleccionada / No seleccionada
-----------------	--------------------------------

V. NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Especialista en Educación Inicial			
Profesora Coordinadora (PC) de PRONOEI			
Especialista de Recursos Humanos o de Logística			

⁴ Corroborado a través del Sigice (Sistema de Gestión de la Información de Certificación):

https://app.sineace.gob.pe/sigice/form_PersonaCertificada/firmVerificacionCertificado.aspx ⁵ Para PRONOEI EIB, corroborado en el link:



"Año de Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
POSTULANTE A PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA – 2026**

Yo,
identificada con Documento Nacional de Identidad N°
domiciliada en
ante la comisión evaluadora de los PRONOEI 2026 y, para los fines de mi postulación al cargo de
Promotora Educativa Comunitaria (PEC), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. CONDICIONES DEL SERVICIO

Declaro conocer y aceptar que la Promotora Educativa Comunitaria es una persona voluntaria que
no mantiene vínculo laboral con el sector Educación, y que percibe un **estipendio mensual
fijado por la normativa vigente**, contando con el asesoramiento y acompañamiento pedagógico
permanente del/la Profesor(a) Coordinador(a).

**2. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES (Conforme a la RVM N° 081-2025-
MINEDU)**

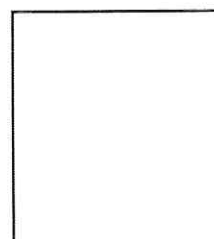
En caso de ser seleccionada, me comprometo a cumplir íntegramente las siguientes funciones:

- a) Desarrollar la atención educativa dirigida a los niños y niñas y sus familias o adultos cuidadores, haciendo uso de los materiales pedagógicos disponibles.
- b) Interactuar con los niños y niñas utilizando un lenguaje materno que garantice actividades y situaciones pertinentes para su desarrollo y aprendizaje.
- c) Brindar el cuidado y la atención adecuada a los niños durante todas las actividades previstas en el servicio, considerando la estrategia de atención.
- d) Promover la armonía con el escenario natural, cultural y socioeconómico de las comunidades, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- e) Apoyar en la organización y cuidado de los espacios educativos, materiales, condiciones higiénicas y aspectos donde se desarrolla la acción educativa en coordinación con el/la Profesor(a) Coordinador(a) y con los padres de familia.
- f) Apoyar al/la Profesor(a) Coordinador(a) en la contextualización de documentos técnico-pedagógicos, así como en el proceso de matrícula y registro de asistencia.
- g) Participar en las acciones de formación y reuniones de planificación con la finalidad de fortalecer sus competencias.
- h) Informar oportunamente y coordinar con el/la Profesor(a) Coordinador(a) las acciones necesarias ante incidencias o situaciones de alerta que se puedan observar en los niños.
- i) Participar con el/la Profesor(a) Coordinador(a) en el trabajo con las familias, según el tipo de servicio.
- j) Ejercer mis actividades de manera ética, sin incurrir en ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Juliaca, de de 2025

FIRMA: _____

DNI N°: _____





"Año de Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,,
identificada con Documento Nacional de Identidad N°,
domiciliada en,
ante la comisión evaluadora de los PRONOEI 2026 y, para los fines de mi postulación al cargo de
Promotora Educativa Comunitaria (PEC), declaro bajo juramento lo siguiente:

- **ANTECEDENTES PENALES:** No tener antecedentes ni haber sufrido sentencia en los establecimientos judiciales.
- **ANTECEDENTES POLICIALES:** No haber incurrido en falta alguna ni registrar antecedentes en las dependencias policiales.
- **SITUACION DE SALUD:** Mi persona no adolece de enfermedades infecto contagiosas, degenerativa ni mental. En el momento gozo de buena salud.

En caso de infringir en alguna de las cláusulas, me someto a las sanciones y responsabilidades que la ley establece, así como ser separada del cargo de acuerdo a las normas legales vigentes.

Juliaca, de de 2025

FIRMA: _____

DNI N°: _____

